



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 06 AGO 2019

VISTO el Expte. N° 1590-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 0173-19 constituir la Comisión de Asesoramiento y Coordinación de la Evaluación Institucional (CACEI) y designar a sus integrantes; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asesoramiento y Coordinación de la Evaluación Institucional (CACEI) tiene como función, entre otras, las de trabajar de manera coordinada con la Comisión Central de Evaluación Institucional, desarrollar el Plan de Trabajo y su cronograma, proponer estrategias de difusión y socialización del Proceso, así como también la de elaborar propuestas del informe final y del Plan de Desarrollo Institucional;

Que es necesario se dicte el acto administrativo convalidando la Resolución Rectoral de creación y constitución de la Comisión de Asesoramiento y Coordinación de la Evaluación Institucional (CACEI);

Que el Sr. Vicerrector, mociona para que se integre a la mencionada Comisión la Lic. en Economía JORGELINA MENA, la cual es aprobada por el Cuerpo;

Por ello y luego de la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión extraordinaria de fecha 01 de Agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el Art. 1º de la Resolución Rectoral N° 0173-19 por la que se constituye la Comisión de Asesoramiento y Coordinación de la Evaluación Institucional (CACEI).

ARTÍCULO 2º: Convalidar el Art. 2º de la citada resolución por la que se conforma la Comisión e incorporar a la Lic. en Economía, JORGELINA MENA, a la Comisión de Asesoramiento y Coordinación de la Evaluación Institucional (CACEI), la que quedará integrada de la siguiente manera:

Sr. Vicerrector, Ing. Sergio Pagani
Sra. Secretaria Académica, Dra. Carolina Abdala

MSc. Ing. Daniel Anaya
Mg. Santiago Bliss

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
UNUT

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Dra. María Antonieta Gordillo
CPN Mónica Huerta Mendoza de Labastida
Mg. Arq. Daniela Moreno
Esp. Ing. Patricia Nazar
Lic. Rosa Robledo Barros
Dra. Liliana Tefaha
Esp. Lic. Juan Pablo Gómez
Lic. en Economía Jorgelina Mena

ARTÍCULO 3º: Convalidar el Art. 3º de la citada Resolución Rectoral por la cual se le atribuye a la referida Comisión las siguientes responsabilidades:

- Trabajar de manera coordinada con la Comisión Central de Evaluación Institucional.
- Desarrollar el Plan de Trabajo y cronograma asociado, para las distintas etapas del Proceso de Evaluación.
- Proponer estrategias de difusión y socialización del Proceso de Evaluación.
- Analizar documentación existente referida a los Procesos de Evaluación y acreditación realizados en la Universidad Nacional de Tucumán.
- Sugerir las consultas a expertos en las áreas que fuesen necesarias.
- Elaborar las propuestas del Informe Final del Proceso de Evaluación y del Plan de Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1117 2019

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
Univ.